

9762-11
102-13

MUNICIPIO DE MANTA
ESTADISTICA URBANA

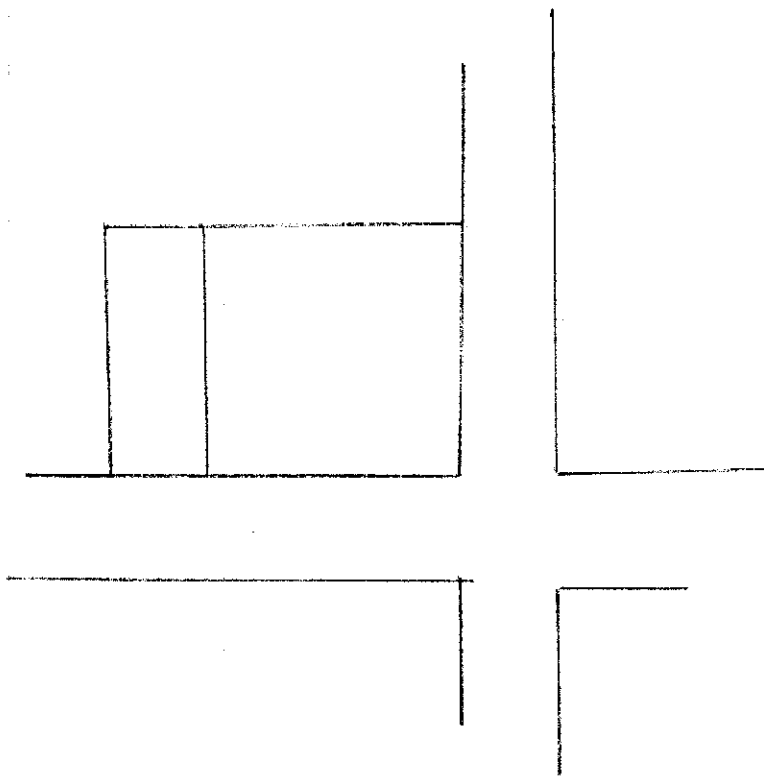
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SEAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

151221

CONDICIONADO

10 de mayo de 1973



CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DE JOYE	
1. Tipo de via	2. Estado de la via	1. Estado de la via	2. Estado de la via
3. Tipo de via	4. Estado de la via	5. Tipo de via	6. Estado de la via
7. Tipo de via	8. Estado de la via	9. Tipo de via	10. Estado de la via

1. Tipo de via	2. Estado de la via	3. Tipo de via	4. Estado de la via
5. Tipo de via	6. Estado de la via	7. Tipo de via	8. Estado de la via
9. Tipo de via	10. Estado de la via	11. Tipo de via	12. Estado de la via
13. Tipo de via	14. Estado de la via	15. Tipo de via	16. Estado de la via

200
50
204

Revisado por
10 de mayo de 1973

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	DANIELA	SANCHEZ	180950000-7	I	14/enero/
☐					

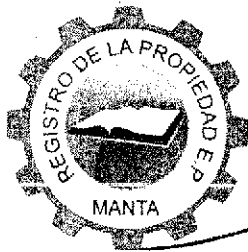
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA).

MATERIALES																																																												
(MARQUE UNA SO LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																																																												
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO																																																										
		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				TECHO O CUBIERTA				TUMBRADOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o comin	ladrito industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmatone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chagas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas	buena	regular	maia	ruina	
(39) (40)	(41)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.	(53)		
(34) (35)	(36)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(63)					
(69) (70)	(71)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(83)					
(84) (85)	(86)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(98)					
(99) (100)	(101)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(113)					
(114) (115)	(116)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(128)					
(129) (130)	(131)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(143)					
(144) (145)	(146)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(158)					
(159) (160)	(161)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	4	1.	(173)					
(174) (175)	(176)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4																													

29-07-16.13.

375911

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cédula	
Clave Catastral	1151221-000
Nombre:	Unión Leon
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	410992298294
Reclamo:	CA. Capiteles con Fuerza directa
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Técnico:	
Firma del Técnico	
Fecha: 30/07/2013	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

29022



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29022

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de junio de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1151221000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Condominio Barbasquillo Mz. 10, parte del Lote No. 143, con las siguientes medidas y linderos. NORTE: 12,72- Area sobrante propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga. SUR: 12,72m- Avenida 3. ESTE: 15,73m- Lote No. 145, OESTE: 15,73m- Avenida 2, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. (200 Mts²)
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422 17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	830 25/03/2011	0
Compra Venta	Compraventa	1.645 23/06/2011	27.536

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 17 de noviembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 05 de junio de 1968*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdicción Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañía Limitada		Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 25 de marzo de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
 Número de Inscripción: 830 Número de Repertorio: 1.751
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y tres de la manzana 10 de la Urbanizacion radio Vision Cia. Ltda. de la Parroquia Santa Martha de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01774590	Barreto Arteaga Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746



3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 23 de junio de 2011

Tomo: 51 Folio Inicial: 27.536 - Folio Final: 27.545
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.568
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora Sra. Viteri Loor Rita Maria divorciada debidamente esta representada por su mandataria la señora Merchan Loor Jacinta Marlene, según poder Especial.
 Un Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Condominio Barbasquillo Mz. 10, parte del Lote N.- 143, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09388534	Viteri Loor Rita Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01774590	Barreto Arteaga Mariana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	830	25-mar-2011	0	0



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:40 del lunes, 22 de julio de 2013

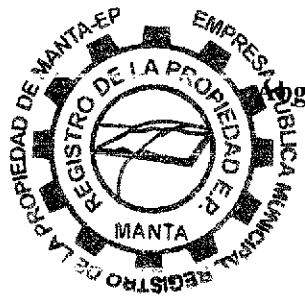
A petición de: *Arg. María San Marcos*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Arg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 179016

7/12/2013 12:22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-12-21-000	200,00	\$ 18.000,00	MZ-10 PARTE LT 143 COND. BARBASQUILLO	2013	96178	179016
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VITERO LOOR RITA MARIA		1309388534	Costa Judicial			
5/27/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,30	(\$ 0,13)	\$ 6,17
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 2011	\$ 2,52		\$ 2,52
CERTIFICO Que es una copia del original			MEJORAS 2012	\$ 3,65		\$ 3,65
DPTO. DE RECAUDACION			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 36,00		\$ 36,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,70		\$ 2,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 51,04
			VALOR PAGADO			\$ 51,04
			SALDO			\$ 0,00



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

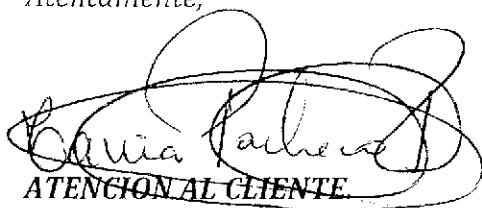
Manta, 29 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VITERI LOOR RITA MARIA** Con número de Cédula 130938853-4 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL.

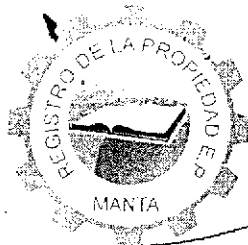
La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

29022



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29022

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de junio de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1151221000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Condominio Barbasquillo Mz. 10, parte del Lote No. 143, con las siguientes medidas y linderos. NORTE: 12,72- Area sobrante propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga. SUR: 12,72m- Avenida 3. ESTE: 15,73m- Lote No. 145, OESTE: 15,73m- Avenida 2, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. (200 Mts²)
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422 17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	830 25/03/2011	0
Compra Venta	Compraventa	1.645 23/06/2011	27.536

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 17 de noviembre de 1975*

Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 05 de junio de 1968*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdicción Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañía Limitada		Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : , viernes, 25 de marzo de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final: 1.751
 Número de Inscripción: 830 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

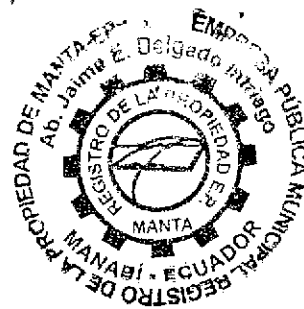
Compraventa de un lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y tres de la manzana 10 de la Urbanizacion radio Vision Cia. Ltda. de la Parroquia Santa Martha de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01774590	Barreto Arteaga Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañía Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 23 de junio de 2011

Tomo: 51 Folio Inicial: 27.536 - Folio Final: 27.545
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.568
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora Sra. Viteri Loor Rita Maria divorciada debidamente esta representada por su mandataria la señora Merchan Loor Jacinta Marlene, según poder Especial.

Un Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Condominio Barbasquillo Mz.10, parte del Lote N.- 143, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09388534	Viteri Loor Rita Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01774590	Barreto Arteaga Mariana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	830	25-mar-2011	0	0



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:40 del lunes, 22 de julio de 2013

A petición de: *Arg. María San Huan*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Arg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA BARRETO ARTEAGA MARIANA,
A FAVOR: DE LA SEÑORA VITERI LOOR RITA MARIA.-**

CUANTIA: \$ 22.062,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes trece de Junio del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora **BARRETO ARTEAGA MARIANA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **VITERI LOOR RITA MARIA**, de estado civil divorciada, debidamente representada por su Mandataria, señora **MERCHAN LOOR JACINTA MARLENE**, según Poder Especial, el cual se adjunta al presente acto, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece, otorga y suscribe el presente contrato por una parte, la señora **BARRETO ARTEAGA MARIANA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como **"LA VENDEDORA"**; y por otra parte, la señora **VITERI LOOR RITA MARIA**, de estado civil divorciada, debidamente representada por su Mandataria, señora **MERCHAN LOOR JACINTA MARLENE**, según Poder Especial, el cual se adjunta al presente acto, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara la vendedora, que es propietaria del Lote No. Ciento

de la Parroquia Santa Martha de la ciudad de Manta, Lote que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** lindera con lote 142 en 12.72 m.; **POR EL SUR:** lindera con Avenida 3 en 12,72 m.; **POR EL ESTE:** lindera con Avenida 2 en 21,26 m.; y, **POR EL OESTE:** lindera con lote 145 en 21,26 m. Lote de terreno que tiene una superficie total de doscientos setenta metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados. Lote de Terreno que fue adquirido por la vendedora por compra que le hiciera a la Compañía Radio Visión Cía. Ltda., mediante escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veintiuno de Febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de Marzo del dos mil once, bajo el número 830.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la **VENDEDORA**, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, Ubicado en el Condominio Barbasquillo Mz. 10, parte del Lote No.143, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 12,72. – Área sobrante propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga; **SUR:** 12,72m – Avenida 3; **ESTE:** 15,73m – Lote No.- 145; **OESTE:** 15,73m – Avenida 2; teniendo un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200Mts2)**. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.

CUARTA: PRECIO y AVALUO .- El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 04/100**, precio que ha sido pagado por la Compradora a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal, pero para efecto de la Ley Notarial, se fija un avalúo de **VEINTIDOS MIL SESENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 (\$22.062,60)**, que es el que consta en el certificado emitido por el departamento de avalúos y catastros del Ilustre Municipio de Manta.-

QUINTA: ACEPTACION.- De su parte, la mandataria de la Compradora declara que acepta para su representada, la antedicha venta, por así convenir a los intereses de la misma.

SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con

101- 0071 0-083

CONFIDENTIAL

1957

1

011212

SUPPLEMENT

039500 441570

DATE RECD

5577

1995, 2005

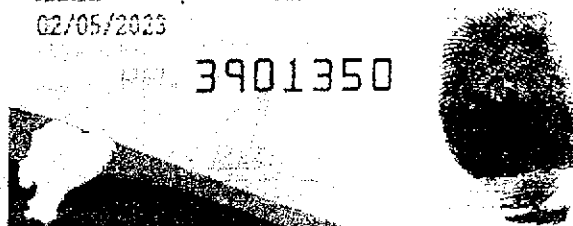
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL D.F. - MEXICO

Ing. Pedro Sánchez Macías
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CIUDADANIA 170958375-9
MERCHAN LOOR JACINTA MARLENE
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
19 OCTUBRE 1966
001- 0160 00319 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1985



ECUATORIANA***** E111111222
DIVORCIADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ULVIO MERCHAN
ANA DEL SOCORRO LOOR
MANTA 02/05/2011
02/05/2023
3901350



Portoviejo, 8 de Junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011.

Al señor(a) MERCHAN LOOR JACINTA MARLENE portador (a) de la cédula de ciudadanía 170958375-9 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público, como privado, y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Ing. Pedro Sánchez Macías
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 1305 / 2011

PAGINA 1305

En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los siete días del mes de junio del dos mil once, ante mí, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador, en esta ciudad, comparece RITA MARIA VITERI LOOR mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciada, con domicilio en NEW JERSEY, con cédula número 1309388534, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de: JACINTA MARLENE MERCHAN LOOR, con cédula de ciudadanía número 1709583759, domiciliado en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) un terreno, ubicado en la urbanización Barbasquillo, perteneciente a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, compra que la realizará a la señora MARIANA BAERRETO ARTEAGA, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.

[Firma de DORIS PADRON MOLINA]

DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

[Firma de RITA MARIA VITERI LOOR]

RITA MARIA VITERI LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los siete días del mes de junio del dos mil once.

[Firma de DORIS PADRON MOLINA]

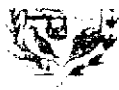
DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 : US\$ 80
CNJ



SOY FE QUE LA Presente Fotocopia es
Igual A Su Original
MANTA, 17 JUN 2011

Ab. Virginia Reyes Viteri
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

27374



Conforme a la solicitud Número: 93356, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27374:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 25 de marzo de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1151201000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. Ciento cuarenta y Tres (143) de la manzana Diez (10) Urbanización Radio Vision Cia. Ltda, de la parroquia Santa Martha de la ciudad de Manta,

Lote que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el Norte lindera con lote 142 en 12,72 m.

Por el sur, lindera con Avenida 3 en 12,72 m.

Por el este, lindera con Avenida 2 en 21,26 m.

Por el oeste, lindera con lote 145 en 21,26 m.

Que tiene una superficie total de superficie total de doscientos setenta metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422 17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	830 25/03/2011	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compra venta

Inscrito el: lunes, 17 de noviembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746

Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barroasquillo de esta Jurisdicción Cantonal.

Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0900000001746	Radio Vision Compañía Limitada		Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta

Forma: V Formulario: 1.751
Número de Inscripción: 830 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno signado con el número ciento cuarenta y tres de la manzana 40 de la
Urbanización radio Vision Cia. Ltda. de la Parroquia Santa Martha de la ciudad de Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01774590	Barreto Arteaga Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañía Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:31:52 del lunes, 06 de junio de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

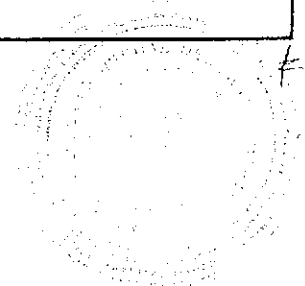
1.751
2011-06-06
2011-06-06



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.





No. 102-558

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

- Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MARIANA BARRETO ARTEAGA**, ubicado en Condominio Barbasquillo, Mz.-10, Lote N° 143 con Clave Catastral # 1151201000, el mismo que según escritura posee un área de 270,43m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 270,43m². (Escritura N° 785 otorgada por la Notaria Primera de Manta el 21 de Febrero del 2011 e inscrita el 25 de Marzo del 2011).

Norte: 12,72m. – Lotes N° 142

Sur: 12,72m. – Avenida 3

Este: 21,26m. – Avenida 2

Oeste: 21,26m. – Lotes N° 145

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RITA MARIA VITERI LOOR: 200,00m²

Norte: 12,72m. – Área sobrante propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga

Sur: 12,72m. – Avenida 3

Este: 15,73m. – Lotes N° 145

Oeste: 15,73m. – Avenida 2

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARIANA BARRETO ARTEAGA: 70,43m²

Norte: 12,72m. – Lote N° 142 (Propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga)

Sur: 12,72m. – Propiedad de Rita María Viteri Loor

Este: 5,53m. – Lotes N° 145

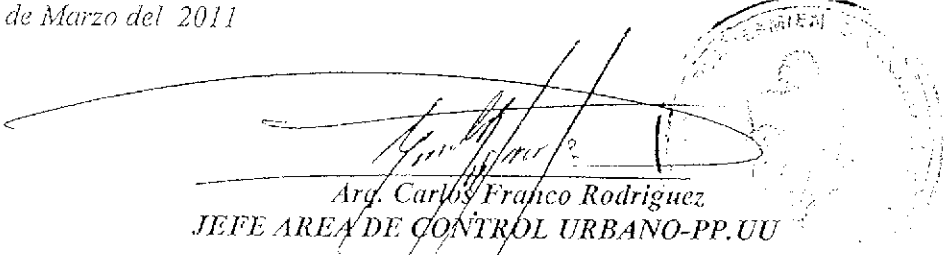
Oeste: 5,53m. – Avenida 2

NOTA: Esta área se otorga únicamente para ampliación de propiedad de la Sra. Mariana Barreto Arteaga

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0221-DACRM-DFS-11 de fecha Marzo 29 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 30 de Marzo del 2011


Arg. Carlos Franco Rodríguez
JEFE AREA DE CONTROL URBANO-PP.UU

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casillero: 13-05-4832
Correo Electrónico: mim@manita.gov.ec



Valor S 1.00 Dólar

0068043

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~BARRETO ARTEAGA MARIANA~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 abril 11 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE

1151203000 CALLE C. AV. 4 MZ-10 L#142

Manta, doce de abril del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



102

entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 164613

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

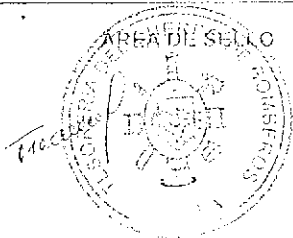
DIRECCIÓN: BARRIO ARTEAGA MARIANA
NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: URB. RADIO VISION LT. 143 M2- 10
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 164137
JA MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 04/04/2011 15:14:09



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 03 de Julio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ALCABALAS Y ADICIONALES

0037348

POR \$ 172.09

Manta, 07/abril/2011 del 20...

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en: BARRIO ARTEAGA MARIANA de la parroquia
del cantón MANTA que otorga 1301774590

BARRIO ARTEAGA MARIANA a favor

VITEPI LOPEZ RITA MARIA

el precio de 11,061.60 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	132.38
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	39.71



LA ALCABALA Y ADICIONALES
SE PAGA EN EL MOMENTO DE
FIRMAR ESTE DOCUMENTO

CANCELADO 07 ABR 2011

en la COOTAD (Utilidades)

TOTAL GENERAL 172.09

SIMAN S.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 07/abril/2011

No. Electrónico: 9767

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1151221000

Ubicado en: MZ-10 PARTE LT. 143 COND. BARBASQUILLO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 200.00 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: BARRETO ARTEAGA MARIANA

0087809 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 22,062.60

CONSTRUCCION; 0.00

22,062.60

SON: veintidós mil sesenta y dos Dólares con sesenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 981.08

CONSTRUCCION; 0.00

981.08

SON: novecientos ochenta y un Dólares con ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.
Se desmembró de la cc. 1151201000.

Copia #: 2 Impresa: 07/abr/2011

1. *Introduction*

[illegible]

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group was divided into two subgroups: the control group and the experimental group. The experimental group was divided into two subgroups: the control group and the experimental group.

100. Cambridge University Press 1993. 200 pp. \$29.95

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

$\frac{1}{\sqrt{\pi}} \int_{-\infty}^{\infty} f(x) e^{-x^2} dx = \frac{1}{\sqrt{\pi}}$

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (C) and the experimental group (E). The control group was divided into two subgroups: the control group (C) and the control group (C). The experimental group was divided into two subgroups: the experimental group (E) and the experimental group (E). The control group (C) was divided into two subgroups: the control group (C) and the control group (C). The experimental group (E) was divided into two subgroups: the experimental group (E) and the experimental group (E).

— **SECRET —**



~~Dr. Paulo E. Garcia~~ - ~~Neurociencia~~

Reformation in the Protestant